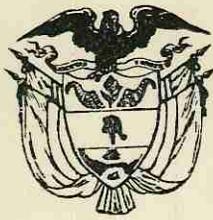


REPUBLICA DE COLOMBIA



DPTO. DEL VALLE DEL CAU

## NOTARIA NOVENA

DEL CIRCULO DE CALI

CALLE 11 No. 3 - 80 TELEFONO 86 19 31

SEGUNDA Copia de la Escritura Pública No. 1.979 de fecha 16 de septiembre de 1

Que se expide para: CORPORACION COLEGIO BILINGUE LOS CAÑAVERALES

### CONTRATO:

PROTOCOLIZACION ACTA

### OTORGANTES:

ARMANDO LONDOÑO GAVIRIA

Dr. LUIS ALFONSO GOMEZ  
NOTARIO

## ASFINCO

CALI - LTDA

Asesorías: Tributarias - Financiera - Comercial

-Declaraciones de renta

-Recursos

-Sucesiones

-Demandas ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo y  
Consejo de estado.

-Constitución y liquidación de sociedades.

Edificio Seguros Bolivar Of. 411 Tels: 801450-893410-80373

CALI

Ave. Caracas No. 50 - 49 Tel: 2357358

BOGOTA



ESCRITURA NUMERO :MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE(1.979) En la ciudad de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los Diez y seis -- ( 16 ) días del mes de SEPTIEMBRE, de mil novecientos ochenta y tres ( 1.983 -- ) ante mí, LUIS ALFON-

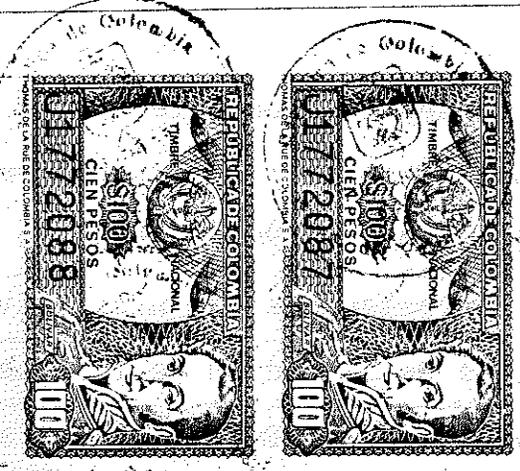
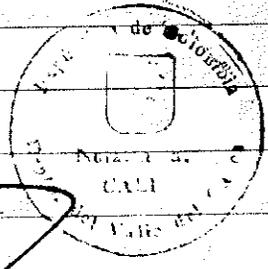
SO GOMEZ, Notario Noveno de este Círculo, Compareció el señor ARMANDO LONDOÑO GAVIRIA, varón mayor de edad y vecino de este Municipio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.227.160 de Medellín, en su calidad de Representante legal de la " CORPORACION COLEGIO BILINGUE LOS CAÑAVERALES ", cuya personería fué reconocida por medio de la Resolución No. 2018 del 30 de Noviembre de -- 1.981, expedida por el Departamento Administrativo Jurídico División de Asuntos Delegados de la Nación de la Gobernación del Departamento del Valle y dijo: PRIMERO: Que eleva a escritura pública y presenta para su protocolización para que su tenor se inserte en cuantas copias se expidan de la misma, el Acta de Constitución de la " CORPORACION COLEGIO BILINGUE LOS CAÑAVERALES " la cual -- fué aprobada el 31 de Julio de 1.981, suscrita por todos sus socios y los estatutos de la precitada Corporación, de tal forma que de ahora en adelante queden insertos en el protocolo. En consecuencia incorporo las citadas diligencias en el libro protocolo de esta Notaría, para que los interesados obtengan las copias que de ellas soliciten. Se agregan comprobantes. Leída la aprobó y firma con el Notario que de lo expuesto dá fé. Pasada en la hoja sellada # AH 01455632. Derechos: \$600.00 Decreto 1.772 de 1.979

*Armando Londoño Gaviria*  
ARMANDO LONDOÑO GAVIRIA

*c/ 8227.160 Medellín*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

*Luis Alfonso Gomez*  
LUIS ALFONSO GOMEZ  
Nacimiento: Nariño de Cali



## ACTA DE CONSTITUCION

En la ciudad de Cali, a los 31 días del mes de Julio de 1981, siendo las 8 p.m., nosotros los abajo firmantes, GABRIEL CARDONA MEJIA, LILIANA DE CARDONA, MARIO DEFRANCISCO, MARIA VICTORIA DE DEFRANCISCO, OSCAR COLAVIZZA, MYRIAM COLAVIZZA, ALBERTO URIBE, MERCEDES DE URIBE, ARMANDO LONDOÑO, SOCORRO DE LONDOÑO, EMMA LLANO, ERMILA DE LYNCH, GUSTAVO PAZ, LILIAN DE PAZ, DEREK PRITCHETT, SOFIA DE PRITCHETT, HENRY MUÑOZ, CARMEN ELVIRA DE MUÑOZ, RAMIRO VARGAS, MARTHA LUCIA DE VARGAS, LUIS FERNANDO SALAZAR, MARIA ELENA SALAZAR, EDGAR ARIAS, ILIAN DE ARIAS, NELLY GUZMAN DE CARDENAS, reunidos en la residencia del señor EDGAR ARIAS en JUNTA DE FUNDADORES, hemos acordado lo siguiente:

1. Declarar constituida en esta fecha una entidad que se denominará "CORPORACION COLEGIO BILINGUE LOS CAÑAVERALES", con domicilio en el Municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, la cual queda formada inicialmente por los asociados que firman la presente Acta.
2. Aprobar los estatutos que en pliego separado se acompañan, como la norma que ha de regir las actividades de la Institución.
3. Declarar que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y previas las votaciones correspondientes, hemos elegido para integrar la Junta Directiva a las siguientes personas :

Presidente : GABRIEL CARDONA MEJIA

Vicepresidentes: SOCORRO DE LONDOÑO

Vocales :

ALBERTO URIBE  
ARMANDO LONDOÑO  
GUSTAVO PAZ  
EMMA LLANO  
MARIO DEFRANCISCO  
DEREK PRITCHETT

Suplentes :

SOFIA DE PRITCHETT  
MERCEDES DE URIBE  
HENRY MUÑOZ  
ILIANA DE ARIAS  
LILIAN DE PAZ  
MARIA VICTORIA DE DEFRANCISCO

Secretaria : LILIANA DE CARDONA

4. Conferir al Presidente de la Junta Directiva los más amplios poderes para que gestione el reconocimiento de la Personería Jurídica para la entidad ante la Gobernación del Departamento.



No siendo otro el objeto de la presente, firmamos la presente Acta, hoy 31 de Julio de 1981, en el Municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia.

*G. Cardona*

GABRIEL CARDONA MEJIA  
C.C. 14.995.802 de Cali

*M. De Francisco*

MARIO DEFRANCISCO  
C.C. 14.935.856 Cali

*O. Colavizza*

OSCAR COLAVIZZA  
C.C. 31.608.182 Cali

*A. Uribe*

ALBERTO URIBE  
C.C. 6055.809 Cali

*A. Londoño*

ARMANDO LONDOÑO  
C.C. 8.227.160 Medellín

*E. Llano*

EMMA LLANO  
C.C. 14.939.953 Cali

*G. Paz*

GUSTAVO PAZ  
C.C. 14.939.953 Cali

*D. Pritchett*

DEREK PRITCHETT  
C.C. 31.117.339 Bogotá

*H. Muñoz*

HENRY MUÑOZ  
C.C. 14.930.888 Cali

*R. Vargas*

RAMIRO VARGAS  
C.C. 8.302.005 Medellín

*L. Salazar*

LUIS FERNANDO SALAZAR  
C.C. 31.220.205 Medellín

*E. Arias*

EDGAR ARIAS  
C.C. 14.957.236 Cali

*N. Guzman*

NELLY GUZMAN DE CARDENAS  
C.C. 31.200.000 Cali

*L. Cardona*

LILIANA DE CARDONA  
C.C. 31.242.306 Cali

*M. Victoria De Francisco*

MARIA VICTORIA DE DEFRANCISCO  
C.C. 41443 912 Bogotá

*M. De Colavizza*

MYRIAM DE COLAVIZZA  
C.C. 31.211.373 Cali

*M. De Uribe*

MERCEDES DE URIBE  
C.C. 31.207.832 Cali

*S. De Londoño*

SOCORRO DE LONDOÑO  
C.C. 31.970.613 Cali

*E. De Lynch*

ERMYLA DE LYNCH  
C.C.

*L. De Paz*

LILIAN DE PAZ  
C.C. 31.205.874 Cali

*S. De Pritchett*

SOPIA DE PRITCHETT  
C.C. 31.231.200 Cali

*C. Elvira De Muñoz*

CARMEN ELVIRA DE MUÑOZ  
C.C.

*M. Lucia De Vargas*

MARTHA LUCIA DE VARGAS  
C.C.

*M. Elena De Salazar*

MARIA ELENA SALAZAR  
C.C. 32.504.204 de Medellín

*I. De Arias*

ILIANA DE ARIAS  
C.C. 31.301546 de Cali.

Es SEGUNDA copia y se expide

Para CORPORACION COLEGIO BILINGUE LOS CAÑAVERALES  
en CALI, SEPTIEMBRE 20/83



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DPTO. DEL VALLE DEL CAUCA  
*Maria Victoria Danrios Bernios*  
(MARIA VICTORIA DANRIOS G.)  
Notaria Encargada

